

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal realice trabajos de readecuación de los servicios públicos que se encuentran en el sector de la calle Hol Hol con el fin de resguardar la integridad de los vecinos del sector, por posibles accidentes que se puedan producir por encontrarse descubiertos.

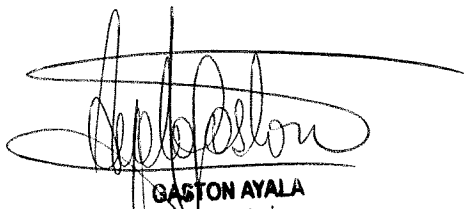
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

136

RESOLUCION CD N° /2010.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 12/05/2010.-

im



GASTON AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaria
Concejo Deliberante Ushuaia



Darlén DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA